

Suplemento á la Gaceta de Madrid del Sabado 7 de Noviembre de 1820.

Continua la relación de los candidatos elegidos en las administraciones temporales de Gredos de los provincias para el cargo de los familiares arruinados por los terremotos del 21 de Marzo y siguientes, así como el número y edad de estos individuos. (Continúan se.)

Solomona.

Los párrocos y feligreses de los pueblos de:
Galindote 187.18
Pelayos de Alberche 187.18
Tirados de la Vega 187.18
Monterrubio 187.18
Muelas y el Pino 187.18
Velombelar 187.18
Negrillas de Palencia 187.18
Maciella de los Caños 187.18
Pajares de Armea 187.18
Santiago de Ledesma 187.18
S. Pedro de idem 187.18
S. Martín de idem 187.18
Sta. María de idem 187.18
S. Miguel de idem 187.18
Salvatierra 187.18
Almedrada 187.18
Travance 187.18
Campo de Ledesma 187.18
Mogarza 187.18
Robliza 187.18
Cojos de Robliza 187.18
Vega de Tirados 187.18
Zarapicos 187.18
Villanueva del Conde 187.18
Buena Madre y Villoria 187.18
Vega de Tirados 187.18
Santiz del obispado de Zamora 187.18
S. Esteban de la Sierra 187.18
 El párroco y feligreses de S. Bartolomé de S. Cerni. 187.18
 lamancas 187.18

Los de Santiago 187.18

El convento de dominicos de la Reina de Francia 187.18
 El de religiosas de Sta. Clara 187.18
 Los párrocos y beneficiados de la capilla de Sta. Cl. 187.18
 S. Marcos 187.18
 El párroco y feligreses de Peñafiel 187.18
 Partido de Alba 187.18

Los de Sta. Elena de Ledesma 187.18
 Badaoz 187.18

El párroco y vecinos de la aldea de S. Jorge, en el término de Olivenza 187.18
 Un Sr. eclesiástico del obispado 187.18

Cataluña, subdelegación de Barcelona 187.18
 El R. clero del obispado 187.18
 La secretaría de la Capitanía general, por las sumos recolectados de algunos pueblos 187.18

F. F. 187.18
 Una bienhechora de la parroquia de S. Pedro de las Puellas 187.18

D. Josef Viñas, beneficiado de dicha parroquia 187.18
 Un bienhechor de la misma 187.18
 D. Ramon Font y Boiges 187.18
 D. Felipe Solá 187.18

D. Francisco de Llausa Canals 187.18
 Una bienhechora de dicha parroquia de S. Pedro de las Puellas 187.18

Un bienhechor de la parroquia de la Ametlla 187.18

D. Ramon Bonaplata e hijas 187.18
 N. N. 187.18
 N. N. 187.18
 Dos bienhechores 187.18

El Sr. gobernador de Cervera por sí y otros individuos 187.18

Subdelegación de Gerona 187.18

El R. párroco y vecinos del pueblo de Campillo 187.18

Idem de Vilassera 187.18

El Sr. D. Josef Ferrer, subdelegado de Crucey

de, por comisiones de suscripción, en el año 1820	75.18
El R. párroco y vecinos del pueblo de Mujuibonque y delas Caballerías 187.18	187.18
Los vecinos de Torrejón, en su gabinete de Tarragona 187.18	187.18
El pueblo de Mora de Ebro 187.18	187.18
Idem de Tarragona 187.18	187.18
El ayuntamiento, corporaciones y vecinos de la villa de Valls 187.18	187.18
Los de Pratdip 187.18	187.18
Los de Tamarit 187.18	187.18
Galilea 187.18	187.18
Los señores eclesiásticos de la vicaría de Campro Nuevo 187.18	187.18
Gronada, subdelegación de Baza 187.18	187.18
d. D. Josef Salazar 187.18	187.18
La villa de Cíjara 187.18	187.18
Los cabildos de Sta. María y S. Lorenzo de la villa de Yanguas 187.18	187.18
Jason 187.18	187.18
El Ilmo Sr. abad de Alcalá la Real y su clero 187.18	187.18
Los vecinos de Jabelquima 187.18	187.18
Los de la Guardia 187.18	187.18
El Iltre. ayuntamiento de aquella ciudad 187.18	187.18
-00 el obispado de León y su diócesis 187.18	187.18
El Sr. cura párroco y clero y vecinos vecinos de la villa de Tobarra 187.18	187.18
822 susb. obispado Peñafiel y su diócesis 187.18	187.18
El cura párroco y feligreses de Sta. María de Valverde 187.18	187.18
Los de la villa de Trechilla 187.18	187.18
Los de Castrillo de Tejerigón 187.18	187.18
Los empleados de Rentas, salarios decimales, etc. 187.18	187.18
Rosguardo, cesantes y jubilados, y los del juzgado de la capital y provincia 187.18	187.18
Sevilla 187.18	187.18
Las justicias de las Cabezas de S. Juan 187.18	187.18
Los de Brena 187.18	187.18
Los vecinos de la villa de Calzadas 187.18	187.18
El Sr. corregidor de la ciudad de Motilla, por cuenta de suscripción abusiva en la misma 187.18	187.18
Zaragoza 187.18	187.18
Los empleados de las dependencias de Rentas de la provincia 187.18	187.18
Atala 187.18	187.18
D. Fausto Agudo 187.18	187.18
D. Basilio Antonio Peinado y otros vecinos de Lagartera 187.18	187.18
Varios pueblos del partido del Bocío 187.18	187.18
Astorga 187.18	187.18
El párroco y feligreses de Sta. Catalina 187.18	187.18
D. Francisco Mideros, párroco de Burbián 187.18	187.18
El párroco y feligreses de Bracamero 187.18	187.18
El Excmo. Sr. Obispo 187.18	187.18
D. Leovigildo de la Oliva y D. Francisco de Paula Serrano, párroco y beneficiado de la ciudad de Almuñecar 187.18	187.18
Los párrocos y ministros de los pueblos de Molbízar, Getele, Itravo 187.18	187.18
El vicario y clero del partido de Ujíjar 187.18	187.18
Los de Jubiles y Nielos 187.18	187.18
Los de Andarax y Luchar 187.18	187.18
El vicario, curas, beneficiados, corregidor y otros sujetos de la ciudad de Loja y pueblos de su partido 187.18	187.18
El vicario y demás eclesiásticos del partido de Berja 187.18	187.18
Los de Orihuela 187.18	187.18
Los de Albacete y su partido 187.18	187.18
Los de Montefrio 187.18	187.18
El vicario y canónigo de Motril D. Juan Fernando de Ariza un recibo de intereses de vales, importante n.º 18 187.18	187.18

	León.
El pueblo de Llanos de Alva.....	31
Oviedo.	
El párroco y feligreses de Narzana.....	30
Los parrocos del Arziprestazgo de Laciana.....	31..17
Las parroquias de Villatresmil y Tablado, San Esteban, Arganzas, Sobrado, Pereda, Saatillano, Tineo y Obona.....	259..12
Los nueve párrocos y un excusador del Arziprestazgo de la capital.....	168
El concejo de Colunga.....	477..10
Osma.	
El párroco y feligreses de Quintana del Cidio.....	80
Pamplona los pueblos siguientes:	
Lumbier.....	491
Artaso.....	19
Yesa.....	74
Ochagavia.....	228
Ripodas.....	26
Garde.....	35
Ustarroz.....	97..6
Merillo.....	13..22
Liedena.....	84..28
Sausoain.....	24..12
Jaurrieta.....	86
Artazcoz.....	16
Santiago.	
El párroco de Sta. María de Perdecanay.....	40
El de S. Juan de Tirán.....	18..24
D. Josef Sanjurjo y Patiño, vecino de la Coruña.....	80
El rector de S. Jorge de idem.....	200
El secretario y dependientes de policía de idem.....	258
El párroco y vecinos de S. Julian de Lendo.....	71..10
Los de S. Cristóbal de Vifias.....	160
Los de Sta. María de Teo.....	98
Tudela.	
Los pueblos de Arteiz y Zarraqiaiin.....	54
El de Abinzano.....	12..17
Tuy.	
El R. Obispo.....	2,000
Valencia.	
Los vecinos de la ciudad de Peñíscola.....	40
El Sr. Corregidor y vecinos de Alcoy.....	6218..12
El párroco y vecinos de la Baronía de Vicorp.....	107..4
El pueblo de Sarafianta.....	20..24

(Se continuará)

Continúa la relación de las cantidades entregadas en la tesorería general de Cruzada para socorro de las familias arruinadas por los terremotos del 21 de Marzo y siguientes.	
El P. abad y comunidad del monasterio de Oña.....	640
El clero de Villatobas.....	61
Sr. marques de Nibbio, vecino de Huiciari.....	640
Sr. D. Juan Josef Martinez de Pinillos, coronejel graduado, y agregado á la legación de S. M. en la corte de Bruselas.....	1,000
Sr. D. Antonio Merino, corregidor de la villa de Lerma.....	60
D. Bruno Gomez, escribano de la misma villa.....	260
El Sr. tesorero general de Correos por la suscripción de todos los empleados de la misma Reyna y de la de Caminos.....	79,412..16
Los individuos del ayuntamiento de la villa de Hontalza, por el producto de dos funciones de la villa, novillos.....	657
D. Antonio María Lopez Ramajo, por sus oficios de corriente de ocho reales, correspondiente al primer semestre mes.....	814
Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Solsona.....	3,000
Los jubilados, cesantes y pensionistas de la provincia de Cantabria.....	10,000..22
Señor corregidor y junta de recepción de los correos de Logroño por la suscripción de aquel vecindario.....	10,000..22

EN LA IMPRENTA REAL. - 1770. 10 octubre. 1770. I. D. 12 E

D. Manuel Fernandez Ruiz.....	40
Rmo. padre abad Fr. Benito Gonzalez Araujo y demás monjes del Real monasterio de benedictinos de S. Julian de Samos.....	1,000
El cabildo de la iglesia colegial de Zafra, sus capellanes de coro, sacristán mayor y pertiguero....	125
Señora abadesa y comunidad de benedictinas de S. Pelayo de Oviedo.....	500

(Se continuará.)

Habiéndose circulado á los intendentes de ejército y de Real Hacienda en los dominios de Indias el Real decreto de 5 de Abril último, excitando la generosidad de los españoles en favor de las familias que han quedado indigentes por efecto de los terremotos ocurridos en Marzo de este año en diferentes pueblos de la gobernación de Orihuela y de la de Murcia; ha contestado el señor intendente de la Habana, remitiendo una letra á favor del Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, que S. E. ha endosoado al Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada por valor de 820 libras esterlinas 13 peniques, á que con el quebranto experimentado en el giro ha quedado reducida la cantidad de 4226 pesos y rs., que los empleados de Real Hacienda en aquella ciudad han entregado para dicho objeto, siendo los señores suscriptores los siguientes:

De la intendencia de ejército, su juzgado y secretaría.

Petos. (Rs.

El Excmo. Sr. intendente de ejército, conde de Villanueva.....	900
El Sr. D. Josef María Zamora, asesor general.....	102
El Sr. fiscal interino D. Juan Malagamba.....	15
El escribano auxiliar Don Francisco Josef Cower.....	52
El Sr. secretario en comisión D. Juan Nepomuceno de Arocha.....	51
D. Antonio Cortés.....	18
D. Manuel de Arrieta.....	12
D. Pedro Carambot.....	12
D. Tomas Perdomo.....	12
D. Santiago Valdés.....	12
D. Gaspar Orne.....	12
D. Juan de Benito Saenz.....	12
Licenciado D. Josef Manuel de la Terga.....	2
D. Pio Valdés.....	12
D. Pedro Ramón González.....	20
D. Francisco Javier Ramirez.....	2
D. Isidro Martínez Cabo.....	12
D. Josef Russi de Ecenarro.....	12
D. Antonio Perez Dávila.....	12
D. Antonio Blanco.....	1

De la dirección del Banco Real de Fernando VII.

El Excmo. Sr. conde de Santovenia, director del banco.....	600
El Sr. conde de la Reunión, id.....	300
D. Joaquín Gómez, id.....	30
D. Juan Francisco de Miralles, id.....	15
D. Antonio Ildefonso Botancourt, intendente de provincia honorario.....	68..1
D. Juan Agustín de Ferrey, id.....	15
D. Josef Bragimo de Heredia, id.....	12
D. Josef María Gorozpe, id.....	12
D. Braulio de Vivanco, id.....	12
D. Josef Joaquín de Yarza, id.....	12
D. Miguel Bonilla, id.....	12
D. Tomás Agustín Cervantes, id.....	12
D. Ignacio González Cedraza, Ministro de Hacienda.....	12
Real Hacienda.....	12
D. Miguel Martínez Alvarez, id.....	12
D. Francisco Mendiolas, comandante de Guerra honorario.....	12..1
D. Carlos Soublat, contador de ejército, id.....	12..1
D. Mariano Roselló, tesorero de ejército, id.....	12..1
D. Andres Robato, ministro de Real Hacienda, id.....	68..1

Del tribunal y Real audiencia de Crédito.

El Sr. D. Josef Sedano, contador mayor y intendente honorario de ejército.....	102
(Se continuará)	